



RESOLUCIÓN N° 260 /25

Neuquén, 13 de Agosto de 2.025

VISTO:

Las funciones asignadas al Ministerio Público Fiscal, conforme lo establecido por la Ley Orgánica 2.893; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, conjuntamente con el Consejo Federal de Política Criminal, ha cursado la invitación para participar en las "XXXVII Jornadas Nacionales e Internacionales de los Ministerios Públicos", a desarrollarse los días 18 y 19 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

Que dichas Jornadas poseen una reconocida trascendencia institucional, en tanto constituyen un ámbito de encuentro anual de las máximas autoridades y referentes de los Ministerios Públicos de las distintas jurisdicciones del país, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales y promoviendo el intercambio de experiencias, saberes y buenas prácticas entre sus integrantes.

Que, conforme lo establece el artículo 8, inciso o) de la Ley N.º 2893, corresponde al Fiscal General disponer y coordinar las actividades de perfeccionamiento del personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la organización y promoción de instancias de capacitación inicial, continua y especializada, lo cual incluye la participación en eventos académicos y técnicos de relevancia nacional e internacional.

Que la pertinencia, actualidad y relevancia de los temas a abordar en dichas Jornadas resultan de indudable utilidad para optimizar la calidad del

servicio de justicia, fortaleciendo el ejercicio de las funciones institucionales y la formación profesional de quienes integran este organismo.

Que, por todo lo expuesto, se considera oportuno y conveniente declarar de interés institucional la realización de las mencionadas Jornadas y brindar el correspondiente respaldo para su desarrollo.

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 2°, 5°, 8° y cc. de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

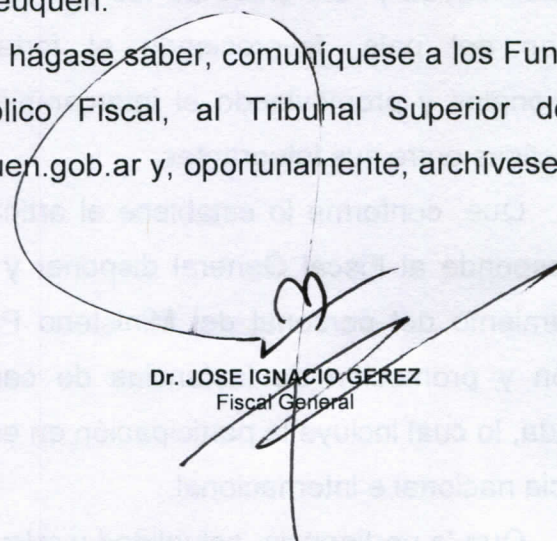
EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERES INSTITUCIONAL del Ministerio Público Fiscal de Neuquén a las “**XXXVII Jornadas Nacionales e Internacionales de los Ministerios Públicos**”, a desarrollarse los días 18 y 19 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2°: Hacer extensiva la invitación a todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal de Neuquén.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese a los Funcionarios y Agentes del Ministerio Público Fiscal, al Tribunal Superior de Justicia; publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar y, oportunamente, archívese.


Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General